



H. AYUNTAMIENTO DE FELIPE CARRILLO PUERTO
DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES
ACTA DE FINIQUITO DEL CONTRATO
Nº. OP-FCP-FISMDF18-LP-14/2018

000687



En la ciudad de Felipe Carrillo Puerto, siendo las 09:00 horas del día 10 de Agosto del 2018, se reunieron en las Oficinas de la **Dirección de Obras Públicas Municipales** ubicadas en Calle 63 s/n entre Av. Benito Juárez y calle 72, las personas cuyos nombres y carácter con que intervienen se mencionan a continuación:

Tec. José Adolfo Sanchez Ek en su carácter de Residente de obra por la Dependencia Ejecutora.
C.p. Angel Gustavo Flores Franco en su carácter de Administrador Único, por parte de la empresa contratista

Para realizar con fundamento en los artículos 60, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo y 137, 138 y 139 de su Reglamento, el **FINIQUITO** de los trabajos que se especifican a continuación:

I.- Datos Generales del contrato.

Número de contrato:	OP-FCP-FISMDF18-LP-14/2018
Nombre de la Obra:	REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO
Contratista:	TRANSFORMADORES, ARRANCADORES, MOTORES Y BOMBAS S.A. DE C.V.
Fecha:	02 De Mayo Del 2018
Descripción de los Trabajos:	CAPITULO I: REHABILITACION DE ALUMBRADO PUBLICO Y CONCEPTOS EXTRAORDINARIOS.
Localidad:	FELIPE CARRILLO PUERTO, QUINTANA ROO, COLONIAS, LAZARO CARDENAS, RAFAEL E MELGAR, CECILIO CHI, JAVIER R. GOMEZ, JUAN BAUTISTA VEGA, MARIO VILCANUEVA, FRANCISCO MAY, CENTRO, JESUS MARTINEZ ROSS, PLAN DE LA NORIA, PLAN DE GUADALUPE, PLAN DE AYUDA, PLAN DE AYALA, LEONÁ VICARIO Y EMILIANO ZAPATA.

II.- Modificaciones.

Monto Original	\$ 3,220,416.71
Monto Ampliado	\$ 44,400.25
Monto Reducido	\$ 0.00
Monto total real ejercido	\$ 3,304,816.96
Fecha de inicio original:	07 DE MAYO DE 2018
Fecha de término original:	05 DE JULIO DE 2018
Ampliación de Plazo:	15 DIAS NATURALES
Plazo de ejecución real	75 Días Naturales. Del 17 de Mayo del 2018 al 30 de Julio del 2018

III. Relación de Estimaciones

Las estimaciones de los trabajos que han sido totalmente ejecutadas por el contratista de acuerdo a lo establecido en el contrato, aprobadas y pagadas por el H. Ayuntamiento de Felipe Carrillo Puerto son las que se relacionan a continuación:

Número de Estimación	Estimaciones pagadas (Importes)	Estimaciones pendientes de pago (Importes)
	Municipal	Municipal
Estimación 1	\$ 1,952,536.16	
Estimación 2	\$ 1,089,064.16	
Estimación 3(Finiquito)		\$ 263,216.64
Sumas	\$ 3,041,600.32	\$ 263,216.64



H. AYUNTAMIENTO DE FELIPE CARRILLO PUERTO
DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES
ACTA DE FINIQUITO DEL CONTRATO
Nº. OP-FCP-FISMDF18-LP-14/2018

000686



Importe total	\$ 3,304,816.96
---------------	-----------------

IV.- Garantía de defectos, vicios ocultos y cualquier otra responsabilidad.

De conformidad con el artículo 62 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo, queda vigente durante doce meses contados a partir de la fecha de recepción de los trabajos, asentada en el **Acta de Entrega-Recepción Física de este contrato**, la fianza No. **2230402** expedida por **AFIANZADORA SOFIMEX S.A.** por un importe de **\$330,481.70**, para responder por los defectos, vicios ocultos y de cualquier otra responsabilidad, en que se hubiera incurrido en su ejecución. Las obligaciones derivadas de esta fianza se extinguirán automáticamente una vez transcurrido el plazo para hacerla exigible, ante la institución afianzadora.

Por su parte la empresa manifiesta que no tiene reclamaciones que hacer otorgando el más amplio finiquito que en derecho proceda respecto del contrato número **OP-FCP-FISMDF18-LP-14/2018**.

Así como el recibo más eficaz del mismo, por lo que **NO** se reserva derecho de ejercer acciones de tipo administrativo, civil, penal, mercantil o de otra índole, que tenga por objeto reclamar cualquier pago relacionado al citado contrato.

MANIFESTACIÓN DE LAS PARTES

La Dependencia Ejecutora y el Contratista, convienen en que se dan por terminados los derechos y obligaciones que genera el contrato, sin derecho a ulterior reclamación.

Con lo anterior, se da por terminada esta diligencia siendo las **11:30 HRS** horas del día **10 de Agosto del 2018**, en la Ciudad de Felipe Carrillo Puerto levantándose la presente acta, firmando al calce los que en ella intervinieron.

MUNICIPIO DE FELIPE CARRILLO PUERTO QUINTANA ROO
OPERADO FISMDF
2018

POR LA EMPRESA
 TAMARA DE C...

C.P. ANGEL GUSTAVO FLORES FRANCO
 ADMINISTRADOR UNICO

POR EL H. AYUNTAMIENTO

TEC. JOSE ADOLFO SANCHEZ EK
 RESIDENTE DE OBRA